



ANEXO IV

CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO DE TRANSPORTE A CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

En _____, a _____, de _____, de _____

DE UNA PARTE, Don/Doña _____, provisto/a de DNI y domicilio a efectos de

notificaciones en la calle _____, núm. _____, de la localidad de _____

provincia de _____. Tfno de contacto: _____ y dirección de correo electrónico _____

DE OTRA PARTE, Don/ Doña _____, provisto/a de DNI y domicilio a efectos

de notificaciones en la calle _____, núm. _____, de la localidad de _____

provincia de _____, como tutor/a legal del/a menor _____. Tfno contacto _____, y

dirección de correo electrónico _____

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente documento contractual.

ANTECEDENTES

Primero.- El presente contrato se celebra con objeto de prestar el servicio de transporte diario / fin de semana (Rodear el tipo de transporte) del menor:

_____, desde su domicilio habitual

sito en la calle _____ núm. _____, de la localidad de _____,

provincia de _____, hasta el centro educativo _____, de la localidad de _____

_____ , o en su caso, hasta la parada más próxima de una ruta de transporte escolar organizada.

CLÁUSULAS

Primera. - El precio del contrato se fijará en la cuantía de _____ euros, teniendo en cuenta el número de kilómetros efectivamente recorridos.

Segunda. - El plazo de ejecución de los servicios de transportes se computará desde la firma del presente contrato y hasta la finalización del curso escolar.

Tercera. - La empresa transportista dispondrá de todas las autorizaciones administrativas específicas requeridas como titular de un vehículo de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como de seguro obligatorio de responsabilidad civil frente a terceros.

En todo caso, cumplirá la normativa vigente en materia de transporte especial de pasajeros por carretera, y, en concreto, el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

Así mismo, deberá estar en posesión de Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales del Ministerio de Justicia.

Cuarta. - Respecto de cualquier incidencia que, de modo directo o indirecto pudiera surgir del contrato, las partes contratantes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, y en prueba de conformidad, se firma el presente contrato por ambas partes, por duplicado y en todas sus páginas, en el lugar y fecha al inicio reseñados.

Padre/Madre del menor

Empresa de transporte

Fdo.

Fdo.